

## **ACTA NUMERO 20-2005**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 02 de junio del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria.

**Ausente con excusa:** Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 20-2005**

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 19-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de licencia
- 6º. Renuncias
- 7º. Solicitud de Ampliación de Horario de Contratación
- 8º. Solicitudes de estudiantes
- 9º. Elección de Vocales IV y V de Junta Directiva de la Facultad
- 10º. Postulación del Profesor de la Facultad, para optar al "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2005"
- 11º. Resultados de los concursos de oposición
- 12º. Nombramientos por concurso de oposición.
- 13º. Solicitud del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), para que sea nombrado como unidad para organizar, coordinar y ejecutar el Programa de Atención Farmacéutica
- 14º. Solicitud para otorgar Distinción Académica a la Licda. Paula Castellanos de Molina, estudiante de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio
- 15º. Respuesta a consulta formulada por Junta Directiva, en cuanto a la interpretación del Consejo Superior Universitario sobre la aplicación del Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones

- 16°. Solicitud de baja de bienes de inventario del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- 17°. Solicitud de Revisión del punto VIGESIMOSEGUNDO del Acta 33-2004, relacionado con el Normativo para la Publicación de Resultados de Actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Realizadas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 18°. Presentación del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC)

## **SEGUNDO**

### **APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 19-2005**

**2.1 Junta Directiva**, conoció el Acta Número 19-2005 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

**3.1 Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Hace entrega de la Memoria de Labores 2003 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que el día de hoy 02 de junio del 2005, participó en una reunión con personeros de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en el cual se decidió la forma en la que se estará procediendo cuando se llegue a la etapa de dar las audiencias correspondientes. Se sugirió la conformación de una comisión bipartita conformada por personeros de la Contraloría General de Cuentas de la Nación y la Universidad de San Carlos de Guatemala; esta comisión analizará cada caso nuevamente. Asimismo, que para la próxima semana convocó a los Auditores, Secretarios Adjuntos y Decanos que fungieron como tales en períodos anteriores, para informarles sobre los hallazgos de la Contraloría de General de Cuentas de la Nación en la auditoría practicada en la Facultad y las sanciones correspondientes, en virtud del período analizado por esta instancia gubernamental.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Presenta publicación de Órgano Informativo de la Contraloría de Cuentas "El Auditor".

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Presenta Disco Compacto original del TLC, que le fuera proporcionado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales**

**3.2.1** Se conoce oficio Ref. No. DA-109-2005 de fecha 23 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Leticia Alvizures, Auxiliar de Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual responde a consulta realizada sobre el Artículo 104 de los Estatutos de la Universidad, y que posteriormente pasó a ser Artículo 56 no fue incluido en el Estatuto Vigente. En cuanto a los primeros Artículos relacionados con el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, los artículos del uno al cuatro, indican que son normas generales de las carreras universitarias aplicables al personal docente y administrativo, indicando que también los citados artículos aún están vigentes, aspecto que será aclarado en la nueva recopilación de Leyes y Reglamentos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce oficio Ref.DBRNRyC.05.0106.05 de fecha 30 de mayo de 2005, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora de la Comisión de Revisión del Reglamento e Instructivo de Evaluación de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra, por medio del cual informa que no fue posible concluir este semestre con el trabajo de revisión del instructivo, debido a que no se ha recibido la información solicitada a las diferentes escuelas de la Facultad. Agrega que la comisión continuará el trabajo el próximo semestre.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio de fecha 31 de mayo de 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Presidenta del Claustro de la Facultad, por medio del cual informa que no participará en la selección que están realizando, para optar al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2005, en virtud de que ella es nominada por parte de la Escuela de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce oficio REF.CAS.068-2004, de fecha 2 de noviembre de 2004, suscrito por la Dra. Mirna Calderón, Secretaria del Programa Sabático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO inciso 4.4. del Acta 11-2004, que literalmente dice:

**“QUINTO: Correspondencia recibida:** Lectura de carta suscrita por el Lic. Luis César López Permouth que en relación con el texto “Exordio a la Filosofía del Derecho”, adjunta el 25% de la primera edición del libro” El ejemplar es enviado para que los Órganos de Dirección a su vez, lo envíen a los Centros de Documentación respectivos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce Providencia No. F.333.06.2005 de fecha 01 de junio del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual envía, para conocimiento el Punto SEXTO del Acta No. 13-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 25 de mayo del 2005, que en su parte conducente literalmente dice:

**“SEXTO:**

**Resoluciones de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería referente a las denuncias de abusos y agresiones a estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante el período de la declaratoria de la Huelga de Dolores.**

**...ACUERDA: Encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos cite a los miembros del Comité de Huelga de Dolores de la Facultad de Ingeniería y les notifique la responsabilidad implícita de dicho Comité en hechos de violencia y agresión en contra de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”**

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce oficio Ref.SA.844.05.2005, de fecha 31 de mayo de 2005, suscrito por el Lic. Abel García Gaitàn, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual informa que lo solicitado por este Órgano de Dirección, en el Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.7 del Acta Número 17-2005, relacionado con la compra de insumos para el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), ya fue adquirido desde el 13 de mayo del presente año y actualmente se encuentra en bodega.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce copia de oficio Ref. DGF.786.2005 de fecha 30 de mayo de 2005, suscrito por el Lic. William García, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos, por medio del cual se comunicó al Licenciado Eduardo Álvarez, Director Banca Corporativa, Banco G & T Continental S. A, en la que le solicita no cargue a las cuentas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia las notas de débito por recargos en concepto de solicitud del detalle del movimiento de las cuentas, certificación de no tener movimiento en las mismas y retenciones por concepto de Impuesto sobre Productos Financieros; asimismo, le solicita impartir sus instrucciones para que el personal del banco ya no realice dichos cargos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3** Licda. Liliana Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo.

Informa que la Jornada de Donación de Sangre, organizada por el Programa de EDC, Subprograma Laboratorio Clínico, se llevará a cabo el viernes 10 de junio del 2005, por lo que solicita apoyo en cuanto a la divulgación de dicha actividad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

4.1 Se conoce oficio REF. EQB.300.05.05 de fecha 25 de mayo de 2005, suscrito por la Licda. María del Carmen Bran González, Coordinadora de la Unidad de Investigación Biodiversidad, Aprovechamiento y Tecnología de Hongos del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que estará participando como profesora e investigadora invitada de nuestra Universidad la Ph.D. Julieta Carranza, Directora de Gestión de Investigación de la Universidad de Costa Rica, especialista en Poriales, quien llegará a Guatemala el lunes 20 de junio del 2005 y permanecerá en nuestro país hasta el 01 de julio del año en curso. Indica que dentro de las actividades programadas, sostendrá una entrevista con el Sr. Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, a efecto de motivar la búsqueda de convenios de Investigación ínter universitarios: Universidad de San Carlos de Guatemala-Universidad de Costa Rica y compartir su experiencia en cuanto a la investigación científica con la Universidad de Costa Rica en el Proyecto a nivel mundial de Diversidad fúngica. En la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartirá del 21 al 24 de junio del 2005, el curso "Ecología y Taxonomía de Poriales, el cual está dirigido a Químicos Biólogos, Biólogos, Químicos y Agrónomos, tanto profesores como profesionales de otras instituciones tales como ICTA, INAB, Universidad del Valle de Guatemala y estudiantes. La Dra. Carranza acompañará actividades de muestreo de campo y laboratorio con fines de identificación, con el grupo de investigadores de la Unidad de Investigación, programada para los días comprendidos del 26 de junio al 01 de julio. Por tal motivo solicita a Junta Directiva se sirva autorizar una ayuda económica de Q2,000.00, para cubrir gastos de Hospedaje, los días del 20 al 23 de junio y del 01 al 02 de de julio; asimismo viáticos en el interior de la república del 26 de junio al 01 de julio del 2005.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Q1,000.00, para sufragar los gastos de hospedaje y alimentación de la Dra. Julieta Carranza, Directora de Gestión de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

4.2 Se conoce oficio REF.EQB.294-2005, de fecha 23 de mayo de 2005, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita ayuda económica para participar en

la Convención y Exposición Industrial Centroamericana “Tecnoalimentaria 2005” siendo la inscripción a todo el programa científico Q1,200.00. Este evento se realizará en el Hotel Westin Camino Real del 6 al 8 de junio de 2005.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de Q600.00 a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, para participar en la Convención y Exposición Industrial Centroamericana “Tecnoalimentaria 2005”. Asimismo, informarle que posterior al evento, deberá comunicarse con la Licda. Norma Pedroza, encargada del Programa de formación docente de la Facultad, para que se sirvan coordinar una actividad académica, para comunicar al personal docente de la Facultad, los conocimientos adquiridos en la convención antedicha.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

**5.1 SEÑORITA ANA MARIA ORTIZ MARTINEZ**, para que se ausente de sus labores como **MAESTRA DE EDUCACION PRIMARIA 4HD** del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 08, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.022, durante el período comprendido del 01 al 14 de agosto del 2005. La Señorita Ortiz Martínez, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

**5.2 BACHILLER OSCAR HUGO MACHUCA CORONADO**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 30, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 julio al 31 de diciembre del 2005. El Bachiller Machuca Coronado, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

## **SEXTO**

### **RENUNCIAS**

Se conoce PROV.EB/No.101.2005 de fecha 25 de mayo del 2005, suscrita por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Señorita Ana José Cobar, al puesto de Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, a partir del 01 de julio del 2005.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por la Señorita Ana José Cobar Carranza, al puesto de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de

Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio del 2005; asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

### **SEPTIMO**

#### **SOLICITUD DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION**

Se conoce oficio Ref. DEQ.No. 0174.05.2005 de fecha 17 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita ampliación de horario para el Lic. Pedro Alejandro Ordóñez Cruz, Profesor Titular I del Departamento de Físicoquímica que actualmente ocupa la plaza No. 72 con un horario de contratación de 12:00 a 16:00 horas; solicita la ampliación a partir del 01 de julio del 2005, con un horario de 16:00 a 20:00 horas, indica que la solicitud tiene sustento presupuestario ya que viene a reemplazar las plazas Nos. 79 y 80 con dos horas diarias cada una y que hasta el semestre anterior fueron ocupadas por el Licenciado Ordóñez Cruz. Las atribuciones del Licenciado Ordóñez serán:

1. Impartir el curso de Tópicos Selectos de Química a estudiantes de la carrera de Química, así como todas las actividades inherentes al cargo (2 horas/día).
2. Apoyo a la Dirección de la Escuela de Química y al Departamento de Físicoquímica para la formulación de proyectos de investigación, ejecución de los mismos y desarrollo en el área de energía alterna (biocombustibles) y otros temas afines (biomasa, optimización de procesos de conversión de biomasa, catálisis y diseño de procesos, entre otros). Como parte de lo anterior también el Lic. Ordóñez apoyará las actividades académicas de la Escuela de Química para el uso y mantenimiento de equipo instrumental (que debe realizar un profesional) a utilizar para los proyectos de investigación y desarrollo en el área de energía alterna y otros temas afines, apoyo de las actividades de docencia en el departamento.

#### **Junta Directiva acuerda:**

7.1 Autorizar la ampliación de 2HD de contratación al **LIC. PEDRO ALEJANDRO ORDÓÑEZ CRUZ, PROFESOR TITULAR I** del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, con un sueldo mensual de Q1,534.00 del 01 de julio del 2005 a indefinido, con un horario de 16:00 a 18:00 horas, para impartir el curso de Tópicos Selectos de Química a estudiantes de la carrera de Químico, así como todas las actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 79.

7.2 Autorizar la ampliación de 2HD de contratación al **LIC. PEDRO ALEJANDRO ORDÓÑEZ CRUZ, PROFESOR TITULAR I** del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, con un sueldo mensual de Q1,534.00 del

01 de julio del 2005 a indefinido, con un horario de 18:00 a 20:00 horas, para elaborar proyectos de investigación, ejecución de los mismos y desarrollo en el área de energía alterna (biocombustibles) y otros afines (biomasa, optimización de procesos de conversión de biomasa, catálisis y diseño de procesos, entre otros). Como parte de lo anterior también realizar mantenimiento y equipo instrumental (que debe realizar un profesional) a utilizar para los proyectos de investigación y desarrollo en el área de energía alterna y otros temas afines, realizar la vinculación correspondiente en las actividades de docencia en el departamento de Fisicoquímica, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 80.

### **OCTAVO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

8.1 **BR. ADRIANA LUCIA GONZALEZ CASTILLO, CARNE No. 200410852**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
LOGICA	LOGICA (010145)

8.2 **BR. WENDI CARINA LIMA ORTIZ, CARNE No. 199913108**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

8.3 **BR. MARIA ESTEFANIE FLORIAN SERRANO, CARNE No. 200022217**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el



cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

8.4 Solicitar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, se sirva poner especial cuidado en el procedimiento de análisis y reporte de la información relacionada con equivalencias, habida cuenta que se han encontrado algunos errores en cuanto a la información consignada en los expedientes.

8.5 Se conoce oficio Ref. DEQ.No.178.05.2005 de fecha 23 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita se autorice la equivalencia de los cursos de Geología y Mineralogía correspondiente al Plan 79 del Pensum de estudios de la carrera de Químico, por el curso de Química del Estado Sólido correspondiente al Pensum 2000, solicitada por la Br. Carmela María Barrientos Girón. Asimismo, que el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, como responsable de los cursos referidos por la estudiante Barrientos Girón, manifestó que el contenido de los dos cursos del plan 79 es equivalente y no sobrepasa los contenidos del curso de Química del Estado Sólido del plan 2000.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar a la Br. Carmela María Barrientos Girón de la carrera de Químico, la equivalencia de los cursos de Geología y Mineralogía correspondiente al Plan 79, por el curso de Química del Estado Sólido correspondiente al Pensum 2000; asimismo, comunicar al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), esta resolución para su conocimiento y efectos consiguientes.

## **NOVENO**

### **ELECCIÓN DE VOCALES IV Y V DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.8 del Acta No. 13-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 25 de mayo del 2005, que en su parte conducente literalmente dice:

**“SEGUNDO:**

**ELECCIONES:**

2.8

Elección de Vocales Cuarto (IV) y Quinto (V)  
ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias  
Químicas y Farmacia.

**...Acuerda:** Declarar electos como Vocales Cuarto (IV) y Quinto (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los estudiantes Juan Francisco Carrascoza Mayén, carné 9710445 y Susana Elizabeth Aguilar Castro, carné 200017932, respectivamente.

**Junta Directiva acuerda:**

9.1 Darse por enterada del acuerdo del Consejo Superior Universitario.

9.2 Agradecer a los Bachilleres Roberto José Garnica Marroquín y Rodrigo José Vargas Rosales, por el trabajo participativo, conciente y responsable realizado, durante el período que fungieron como Vocales Cuarto y Quinto de este Organismo de Dirección.

9.3 Invitar a los Bachilleres Juan Francisco Carrascoza Mayén y Susana Elizabeth Aguilar Castro, para que se incorporen en la sesión ordinaria del 16 de junio de este Organismo a las 12:30 horas, para tomar posesión de sus cargos.

**DECIMO**

**POSTULACION DEL PROFESOR DE LA FACULTAD, PARA  
OPTAR AL “PREMIO A LA EXCELENCIA ACADEMICA DEL  
PROFESOR UNIVERSITARIO”**

Se conoce Convocatoria DIGED-005-2005 de fecha 27 de abril del 2005, suscrita por el M.Sc. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual con base en el Acuerdo de Rectoría, No. 496-2004 de fecha 24 de febrero del 2004 y su modificación mediante Acuerdo de Rectoría No. 405-2005 del 25 de abril del presente año, la Dirección General de Docencia a través de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las actividades de convocatoria para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario informa, que cada Unidad Académica deberá postular a un profesor que llene los requisitos descritos en los Acuerdos de Rectoría mencionados.

Al respecto se recibe en audiencia a la M.Sc. Karin Herrera, Secretaria de Actas del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; asimismo, se conoce oficio Ref.C.F.034.05.2005 de fecha 02 de junio del 2005, por medio del cual el Claustro de la Facultad, propone tres profesores como candidatos al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, siendo ellos: Dra. Amarillis Saravia Gómez, Escuela de Química Farmacéutica; MA. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Escuela de Nutrición, e Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Escuela de Biología.

**Junta Directiva** con base en la Convocatoria de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la propuesta presentada por el Claustro de la Facultad y después de amplia deliberación por mayoría de votos **acuerda**, postular a la **MA. ELSA JULIETA SALAZAR MELÉNDEZ DE ARIZA, PROFESORA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA**, para optar al “**Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario**” del año 2005. Asimismo, enviar el expediente a la Dirección General de Docencia (DIGED) de la Universidad de San Carlos.

## **DECIMOPRIMERO**

### **RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN**

**Junta Directiva**, entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 09-2005** de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica, el 03 de marzo del 2005 y lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**:

#### **11.1 ESCUELA DE QUIMICA**

##### **11.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

**a)** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. ***Las plazas se declararon desiertas por falta de participantes en el concurso de oposición.***

**b)** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. ***Las plazas se declararon desiertas por falta de participantes en el concurso de oposición.***

##### **11.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL**

**a)** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química General I y II para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al

cargo. ***Las plazas se declararon desiertas, debido a que los participantes en el Concurso de Oposición, no alcanzaron la nota mínima establecida.***

#### 11.1.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA

a) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química Orgánica III (a los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico), Química Orgánica I (a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista), Química Orgánica III (a los estudiantes de la carrera de Químico) y Química Orgánica II (a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista), así como otras actividades inherentes al cargo. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

b) Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y II a estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. ***Las plazas se declararon desiertas, debido a que el único participante en el Concurso de Oposición, no alcanzó la nota mínima establecida.***

c) Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y II a estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

#### 11.1.4 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA

a) Un (1) Profesor Titular I 4HD, de julio del 2005 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, Licenciado en Química, para impartir los cursos de Matemática IV y Matemática V (para la carrera de Químico), impartir laboratorio de los cursos del Area de Fisicoquímica y Análisis Instrumental (para la carrera de Químico), así como otras actividades inherentes al cargo. La plaza se adjudicó al ***LIC. ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS.***

b) Dos (2) Auxiliares de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y II (para la carrera de Químico Farmacéutico), Fisicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo y Métodos de Análisis Instrumental

(para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo. ***Las plazas se declararon desiertas, debido a que los participantes en el Concurso de Oposición, no alcanzaron la nota mínima establecida.***

#### **11.1.5 DIRECCION ESCUELA DE QUIMICA**

**a)** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

#### **11.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

##### **11.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**

**a)** Un (1) Profesor Titular I 4HD, de julio del 2005 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q3,068.00, para impartir los cursos Bioquímica I en el Primer Semestre y Bioquímica II en el Segundo Semestre, para las carreras de Químico Farmacéutico y Biólogo, realizar investigación, coordinar las actividades de laboratorios de los cursos del Departamento y otras funciones inherentes al cargo. La plaza se adjudicó a la ***Licda. ROSARIO DAMARIS HERNANDEZ HERNANDEZ.***

**b)** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio de 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,040.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I en el Primer Semestre y Bioquímica II y Bioquímica para la carrera de Químico en el Segundo Semestre. ***La plaza se declaró desierta debido a que la única participante en el concurso, no alcanzó la nota mínima establecida.***

##### **11.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA**

**a)** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Inmunología y Hematología (Primer Semestre), Inmunohematología e Inmunopatología y Banco de Sangre (Segundo Semestre). La plaza se adjudicó a la ***BR. CYNTHIA OLIVIA RIVAS BATRES.***

**b)** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios a una sección del curso de Anatomía y Fisiopatología y encargarse del trabajo práctico de los cursos problemas especiales en el Primer Semestre. Preparar e impartir laboratorios del curso de Histopatología y una sección de laboratorio del curso de Citohistología Humana, durante el Segundo Semestre. ***La plaza se declaró desierta debido a que***

*ninguno de los participantes en el concurso de oposición, alcanzaron la nota mínima establecida.*

c) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 2HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,020.00, para preparar e impartir laboratorios del curso de Histopatología y Citohistología Humana una sección.

***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

### **11.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA**

a) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 12:30 a 16:30 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (Segundo Semestre), Microbiología Industrial y Bacteriología I (Primer Semestre). La plaza se adjudicó a la **BR. ANA LUCIA MAZARIEGOS MOLINA.**

b) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre) y laboratorio de los cursos de Virología y Epidemiología (Segundo Semestre). ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

### **11.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

#### **11.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA, AREA DE FISIOLOGÍA**

a) Un (1) Profesor Titular I 2HD, de julio del 2005 a indefinido (únicamente durante el segundo semestre de cada año), con un horario de 17:45 a 19:45 horas y un sueldo mensual de Q1,534.00, para impartir el curso de Epidemiología y Salud Pública y otras actividades inherentes al cargo. ***La plaza se declaró desierta, debido a que la única participante en el Concurso de Oposición, no alcanzó la nota mínima establecida.***

b) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio de 2007, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir el laboratorio de los cursos Farmacología II y III, auxiliar las actividades de dichos cursos, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dichos cursos, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en actividades de la comisión de revisión curricular de la escuela y otras inherentes al cargo. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

c) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio de 2007,

con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir el laboratorio de Anatomía y Fisiopatología II y III auxiliar las actividades de dichos cursos, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dichos cursos, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en actividades de la comisión de revisión curricular de la escuela y otras inherentes al cargo. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

#### **11.4 ESCUELA DE BIOLOGIA**

##### **11.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA GENERAL**

**a)** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio de 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y Biología General II a las cinco carreras de la Facultad. La plaza se adjudicó al ***BR. MANUEL ALEJANDRO BARRIOS IZAS.***

##### **11.4.2 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

**a)** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos Introducción a la Ecología, Ecología Cuantitativa y Macroecología. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

##### **11.4.3 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**

**a)** Un (1) Profesor Titular I 8HD, de julio del 2005 a indefinido, con un horario de 07:00 a 15:00 horas y un sueldo mensual de Q6,136.00, para impartir teoría y laboratorios de los cursos de Citoembriología, Zoología I, Zoología III y Cursos de Formación Profesional en el área de Zoología. La plaza se adjudicó al ***LIC. SALVADOR LOU VEGA.***

**b)** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Fisiología Comparada I y II, Genética I y II. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

**c)** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Citoembriología y Zoología I. ***La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.***

#### **11.5 ESCUELA DE NUTRICION**

##### **11.5.1 DEPARTAMENTO DE NUTRICION BASICA Y DIETOTERAPIA**

**a)** Un (1) Profesor Titular I 4HD, de julio del 2005 a indefinido, únicamente

para el segundo semestre de cada año, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, para impartir el curso Fisiopatología Pediátrica en el 8º. Ciclo del II semestre de la carrera de Nutricionista, realizar trabajos de investigación de acuerdo a las líneas del Departamento, atención de estudiantes, elaboración de materiales de apoyo y audiovisuales para la docencia, organización, ejecución, monitoreo y evaluación del rendimiento estudiantil, participación en las diferentes comisiones técnicas de la Escuela así como delegadas por la Facultad y revisión de tesis. Para optar a esta plaza se requiere poseer el título de Médico y Cirujano con especialidad en Pediatría y con experiencia docente demostrada en Fisiopatología Pediátrica. La plaza se adjudicó a la **LICDA. LIGIA MOSCOSO DE SANDOVAL.**

#### **11.6 AREA COMUN**

a) Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir dos laboratorios de Matemática y dos laboratorios de Física. **Las plazas se declararon desiertas por falta de participantes en el concurso de oposición.**

#### **11.7 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)**

a) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Introducción al Laboratorio. La plaza se adjudicó a la **BR. JESSICA ILEANA ALDANA CASTRO.**

b) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007 con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Clínico Popular del Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo. **La plaza se declaró desierta por falta de participantes en el concurso de oposición.**

c) Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo. La plaza se adjudicó a la **BR. EVA CAROLINA MONTOYA IMERI.**

11.8 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de los Licenciados **Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Rosario Damaris Hernández Hernández, Salvador Lou Vega, y Dra.**



*Ligia del Carmen Moscoso Ramos de Sandoval*, a quienes se les adjudicó la plaza de Profesor Titular I de la Escuela de Química, Química Biológica, Biología y Nutrición respectivamente.

## DECIMOSEGUNDO

### NOMBRAMIENTOS POR CONCURSOS DE OPOSICIÓN

**Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda nombrar a :**

**12.1 LIC. ABRAHAM ALEJANDRO VASQUEZ MENCOS**, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005 por razones presupuestarias y a partir del 01 de enero del 2006 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para impartir los cursos de Matemática IV y Matemática V para la carrera de Químico, impartir laboratorio de los cursos de Fisicoquímica y Análisis Instrumental para la carrera de Químico, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 95. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.2 BR. CYNTHIA OLIVIA RIVAS BATRES**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD** con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 04 de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Inmunología y Hematología (Primer Semestre), Inmunohematología e Inmunopatología y Banco de Sangre (Segundo Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 23. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.3 BR. ANA LUCIA MAZARIEGOS MOLINA**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD** con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 04 de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 12:30 a 16:30 horas, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de

Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (Segundo Semestre) y Microbiología Industrial y Bacteriología I (Primer Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 24. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.4 BR. MANUEL ALEJANDRO BARRIOS IZAS**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 04 de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y Biología General II a las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 29. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.5 LIC. SALVADOR LOU VEGA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 8HD** con un sueldo mensual de Q6,136.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005 por razones presupuestarias y a partir del 01 de enero del 2006 a indefinido, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Citoembriología, Zoología I, Zoología III y Cursos de Formación Profesional en el Área de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 75. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.6 DRA. LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO DE SANDOVAL**, para laborar en el Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia de la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 04 de julio del 2005 a indefinido, únicamente para el segundo semestre de cada año, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir el curso Fisiopatología Pediátrica en el 8º. Ciclo del II semestre de la carrera de Nutricionista, realizar trabajos de investigación de acuerdo a las líneas del Departamento, atención de estudiantes, elaboración de materiales de apoyo y audiovisuales para la docencia, organización, ejecución, monitoreo y evaluación

del rendimiento estudiantil, participación en las diferentes comisiones técnicas de la Escuela así como delegadas por la Facultad y revisión de tesis, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, Plaza No. 25. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.7 BR. JESSICA ILEANA ALDANA CASTRO**, para laborar en el Subprograma Introducción al Laboratorio del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 04 de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio de la práctica de Introducción al Laboratorio, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 20. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.8 BR. EVA CAROLINA MONTOYA IMERI**, para laborar en el Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD** con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 04 de julio del 2005 al 30 de junio del 2007, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio de la práctica de Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 19. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

**12.9 LICDA. ROSARIO DAMARIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2005 hasta que el Consejo Superior Universitario adjudique la titularidad sin exceder al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para impartir los cursos de Bioquímica I en el Primer Semestre y Bioquímica II en el Segundo Semestre, para las carreras de Químico Farmacéutico y Biólogo y realizar investigación, coordinar las actividades de laboratorios de los cursos del Departamento y otras funciones inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 57. Asimismo, si se

interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

### **DECIMOTERCERO**

#### **SOLICITUD DEL CENTRO GUATEMALTECO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS (CEGIMED), PARA QUE SEA NOMBRADO COMO UNIDAD PARA ORGANIZAR, COORDINAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA**

Se conoce Providencia EQF.227.04.2005 de fecha 04 de abril del 2005, suscrita por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, quien traslada y avala la solicitud planteada por la Licda. Lorena Cerna, para que el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), sea nombrado como unidad para organizar, coordinar y ejecutar el Programa de Atención Farmacéutica.

Como antecedentes la Licenciada Cerna informa, que la solicitud obedece a que ambas docentes de CEGIMED, poseen una maestría en Atención Farmacéutica. Esta maestría les hizo comprender el rol que debe desempeñar el Químico Farmacéutico para integrarse activamente al equipo de salud, motivo por el cual han impartido el cursillo de Atención Farmacéutica a estudiantes de la carrera y profesionales que trabajan en el área de la carrera de Química Farmacéutica; en este curso se proporciona información y se motiva para que el Farmacéutico desempeñe el rol que le corresponde en el sistema de salud. Agrega que la capacitación y el interés de las docentes que laboran en CEGIMED, entre ellas el reorientar las funciones del Químico Farmacéutico en el área de salud y para que las personas que utilizan medicamentos hagan un uso racional de los mismos y mejoren su calidad de vida, especialmente para los que padecen enfermedades crónicas, el Centro es el que debe ser el responsable de la implementación de la Atención Farmacéutica en la Farmacia Universitaria. Agrega que también se debe tomar en cuenta que lo logrado a la fecha, ha sido por gestiones de CEGIMED, en colaboración con el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad. La creación de CEGIMED fue aprobada en el Punto SEXTO del Acta No 53-88 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 7 de septiembre de 1988, dentro del marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Gobierno de Guatemala.

Al respecto se conocen las opiniones de Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología; Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del

Programa de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Licda. Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, hace un resumen verbal de los análisis realizados en torno a esta solicitud, informa que ha sostenido pláticas con todas las personas que tienen responsabilidad administrativa en este asunto, y considera que es importante que la Licda. Anne Liere de Godoy, continúe con el Programa de Atención Farmacéutica en la Farmacia Universitaria.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, deja constancia de que no está de acuerdo con que el profesional asignado para realizar las acciones de atención farmacéutica en la Farmacia Universitaria, lo haga dentro de su horario de contratación en el Centro de Información de Medicamentos (CEGIMED); por considerar que en cada lugar se deben realizar las atribuciones específicas asignadas y para las cuales ha sido contratado.

**Junta Directiva**, considerando que el Consejo Superior Universitario, según consta en el Punto VIGESIMO del Acta No. 17-2002 de su sesión celebrada el 10 de Julio del 2002, acordó, aprobar la propuesta de reestructura académica, financiera y administrativa de la Farmacia Universitaria, **acuerda**, no autorizar la solicitud de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, que se refiere a que el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), sea nombrado como unidad para organizar, coordinar y ejecutar el Programa de Atención Farmacéutica.

#### DECIMOCUARTO

### SOLICITUD PARA OTORGAR DISTINCIÓN ACADÉMICA A LA LICDA. PAULA CASTELLANOS DE MOLINA, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIO

Se conoce oficio REF.POST.DIR.145-2005 de fecha 30 de mayo de 2005, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual informa que la Licda. Paula Castellanos de Molina, ha completado todos los requisitos para obtener el título de *Master in Arts* en el programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, que ofrece esa Escuela y su acto de graduación será el día viernes 15 de julio del año en curso. Agrega que la Licenciadas Castellanos de Molina como estudiante se caracterizó por su buen desempeño, su responsabilidad, y que reporta un promedio de 92.88 puntos. En virtud de esto solicita se sirvan otorgar la distinción académica que corresponda.

**Junta Directiva**, considerando lo establecido en la Normativa para el Otorgamiento de Distinciones Estudiantiles, aprobada por este Organismo de Dirección **acuerda**, otorgar la Distinción “**SUMMA CUM LAUDE**” a la **LICDA. PAULA CASTELLANOS FERNANDEZ DE MOLINA**, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Master in Arts* en el programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación de la Licenciada Castellanos Fernández de Molina, que se llevará a cabo el 15 de julio del 2005.

#### **DECIMOQUINTO**

### **RESPUESTA A CONSULTA FORMULADA POR JUNTA DIRECTIVA, EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL PLAN DE PRESTACIONES**

Se conoce Providencia No. 889-05-2005 de fecha 12 de mayo del 2005, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual traslada el oficio REF. DAPS-169-2005, de fecha 9 de mayo de 2005, que contiene la opinión de la División de Administración de Personal, con respecto a la aplicación del Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionada con la edad de retiro obligatorio de un trabajador universitario, que copiada literalmente dice:

#### **“OPINION:**

*La condición para el retiro obligatorio de un trabajador universitario según las normas citadas supra, es tener 65 años de edad y 20 mínimo de servicio o contribución al Plan de Prestaciones, en tal razón ningún trabajador puede ser obligado a retirarse si no cumple con la condición antedicha y por lo mismo no requiere autorización del Honorable Consejo Superior Universitario para seguir laborando.”*

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

#### **DECIMOSEXTO**

### **SOLICITUD DE BAJA DE BIENES DE INVENTARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON)**

Se conoce oficio REF.AA.CECON.096.2005 de fecha 19 de mayo de 2005, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual solicita autorizar la baja de

inventario de los bienes detallados en la lista que adjuntan. La baja de inventario de estos bienes ha sido autorizada en el Informe de Auditoría A-024-2004,003 CP de fecha 29 de enero del 2004, suscrito por el Lic. Urías Amitaí Guzman García, Coordinador del Area Campo, Carlos Orlando Rivas Palencia, Auxiliar de Auditoría y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, en el cual manifiestan que de conformidad con lo que establece el Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario vigente, Auditoría Interna OPINA, que es procedente la baja de los bienes muebles de inventario incluidos en los **ANEXOS 1, 2 y 3 SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD**, para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la baja de bienes muebles de inventario del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), incluidos en los **ANEXOS, 1, 2 Y 3 del Informe de Auditoría No. A-024-2004/003CP** de fecha 29 de enero del 2004, **SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD**, para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad. Copia de los anexos antedichos, formarán parte del cuerpo de la presente Acta.

#### **DECIMOSEPTIMO**

### **SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PUNTO VIGESIMOSEGUNDO DEL ACTA No. 33-2004, RELACIONADO CON EL NORMATIVO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo de 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Presidenta del Claustro, por medio del cual informa que la Junta Directiva del Claustro tuvo a la vista la transcripción del punto VIGESIMOSEGUNDO del Acta No. 33-2004, de Junta Directiva de la Facultad, relacionado con el Proyecto de Normativo para la Publicación de Resultados de Actividades de Investigación. Al respecto expresan que les extrañó sobremanera que Junta Directiva haya aprobado los Artículos 27, incisos 27.1, 27.2, 27.3, Artículo 28 incisos 28.1, 28.2 y 28.3 y aún el Artículo 29 donde indica entrega de premios a la mejor Tesis de cada escuela y Facultad. Indica que después de amplio análisis de estos artículos solicitan que sean eliminados del normativo, ya que está instituido el premio "Mario Dary Rivera" a la mejor tesis de la Facultad y ha correspondido al Claustro el honor de organizar y entregar los premios al mejor estudiante integral, la mejor tesis por escuela y la mejor tesis de la Facultad, existiendo ya un normativo para la realización de este proceso.

**Junta Directiva, considerando:**

- a) Que El Premio “Mario Dary Rivera” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, fue instituido por el Claustro de la Facultad en Asamblea general el 08 de octubre de 1987;
- b) que en el Reglamento para la Premiación de la Mejor Tesis de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, está establecido el procedimiento a seguir para la selección de la misma;
- c) que en el Artículo 14 del mismo Reglamento se establece la forma en la cual será entregado el reconocimiento;
- d) que el Reglamento para la Premiación de la Mejor Tesis de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, no contempla lo relacionado con la publicación de los trabajos de tesis premiados, **acuerda:**

17.1 Modificar el Normativo para la Publicación de Resultados de Actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Realizadas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la siguiente forma:

17.1.1 Artículo 26. Mejor Tesis Ad.gradum de la Facultad: Los trabajos de Tesis Ad.gradum que de acuerdo al Reglamento para la Premiación de la Mejor Tesis de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobado por el Claustro de la Facultad se hagan acreedores a la Mejor Tesis Ad.gradum de cada Escuela de la Facultad y la mejor Tesis Ad. Gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, serán objeto de una publicación especial, como estímulo al esfuerzo, dedicación del estudiante y asesor, calidad científica del trabajo desarrollado e impacto de los resultados obtenidos.

17.1.2 Artículo 27. Mejor Tesis Ad.gradum de cada Escuela. La selección de la Mejor Tesis Ad-gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Premiación de la Mejor Tesis de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del Claustro de la Facultad.

17.1.3 Artículo 28. Mejor Tesis Ad gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. La selección de la Mejor Tesis Ad-gradum de cada Escuela, se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Premiación de la Mejor Tesis de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del Claustro de la Facultad.

17.1.4 Artículo 29. Entrega de Premios: El Premio “Mario Dary Rivera” y las menciones honoríficas serán entregados en el Acto de Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por la Junta Directiva del Claustro

17.2 No modificar el Artículo 30, en consecuencia, la Coordinación de la Unidad Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas se ocupará de los procesos de edición, impresión y distribución de la publicación.



17.3 Comunicar esta resolución al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), para que se realicen las modificaciones en el normativo y acciones correspondientes.

17.4 Notificar esta resolución al Claustro de la Facultad y a las Direcciones de las Escuelas que integran la Facultad, para su conocimiento y efectos.

## **DECIMOCTAVO**

### **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS**

#### **DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)**

La Licda. Lillian Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), de conformidad con el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 17-2005 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de mayo del 2005, procede a realizar la presentación relacionada con el Programa de EDC

#### **QUÉ ES EL EDC**

Es la Unidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que organiza, coordina y ejecuta las experiencias docentes con la comunidad –EDC-, que constituyen las actividades de investigación, docencia, servicio y extensión de los planes de estudio de las cinco carreras de la Facultad.

#### **SU MISION ES:**

Contribuir al desarrollo nacional con acciones orientadas a la producción de bienes y servicios, a través de la integración de la teoría y la práctica, aplicando los conocimientos de las ciencias químicas y biológicas relacionados con salud, ambiente, seguridad alimentaria e industria, promoviendo el bienestar integral de la población guatemalteca.

#### **SU VISION ES:**

El EDC es un programa organizado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que contribuye al desarrollo del país a través de la coordinación y prestación de servicios de alta calidad; la investigación vinculada a la sociedad; y la capacitación de recursos humanos en las áreas de salud, ambiente, nutrición e industria, con un enfoque multidisciplinario; acompañando el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y atendiendo prioritariamente a los sectores de población con menor desarrollo económico y social.

El Programa de EDC está constituido por Sub-Programas, cuyas prácticas dan inicio luego de haber completado los requisitos propios establecidos por cada carrera.

#### **PRÁCTICAS DE EPS**

Líneas de trabajo:

- Apoyo a las actividades en los sectores de industria y servicios relacionadas con procesos químicos

- Colaboración en instituciones y entidades del sector público estatal y gubernamental, dedicadas a la investigación y prestación de servicios tecnológicos
- **Duración:** 27 semanas, 8 horas diarias.

**CIERRE DE SESION: 19:00 HORAS**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA**